

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que no nos envíen, aunque no se publiquen.

Suscripciones.	
En Granada, un mes, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30

Fundador y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Inserciones.	
Anuncios.—40 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 5.ª.—50 céntos, después de la 4.ª plana.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos pág. 10 en las 1.ª y 2.ª planas; 10 en la 3.ª y 5 en la 4.ª.	
Equilibras mortuorias.—4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).—A dos columnas, doble precio.—A tres columnas: en la 4.ª plana, 20 pesetas.—En la 3.ª plana, 60.—En la 1.ª plana, 200.	
Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea ó juicio del Director (pago anticipado).	

AÑO XXI. Primera edición del Viernes 5 de Octubre de 1900. Núm. 11951.

Gran surtido

EN PETA- cas, tarje- teros, por- tamonedas y carteras. Última novedad, se venden en **EL BUEN TONO, Zacatin. 12.**

Atropello de la ley.

Como una de tantas, y sin paramientos apenas en su gravedad, publican estos días los periódicos la noticia de haberse firmado un decreto en el cual se dispone que cuando gubernativa ó judicialmente sean suspendidos la mitad ó más de los dipu- tos ó concejales de una Diputación ó Ayuntamiento, podrán ser nombradas interinamente para sustituir a aquellas personas que siendo elegibles inspiren confianza por su probidad y su posición social, aunque no hayan desempeñado anteriormente aquellos cargos.

Esta disposición sanciona en ella el ministro responsable que la refrenda señor Dato; de toda clase de miramientos, el principio de espantosa anarquía que impera en España, y según el cual, en este país no existe más soberanía; ni más leyes que la voluntad de los ministros, aunque estos sean de tan escasa talla como los que en la actualidad padecemos.

Algun periódico, como *El Globo* indica que la verdadera causa de esta medida despótica por la cual se anulan, sin contar con las Cortes, preceptos terminantes de las leyes municipal y provincial, es que el Gobierno á quien molestan el ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Madrid, no cuenta dentro de su partido con el personal suficiente, en condiciones legales, para sustituir interinamente á los concejales y diputados que trata de suspender.

Para lograr un fin tan mezquino el Gobierno no ha reparado en los medios; y encontrando como principal obstáculo dos leyes orgánicas votadas en Cortes, según las cuales esos cargos interinos solo pueden proveerse en personas que hayan formado parte por elección popular, de corporaciones anteriores, borra de una plumada esos solemnes y obligatorios preceptos legales, cometiendo la enormidad jurídica de anular dos leyes por un decreto.

La arbitrariedad ministerial es tan grande, y tan cínica que no tiene, en este clásico país de los precedentes para todo atropello, nada que le parezca. Semejante modo de gobernar contra la ley no se ve hoy día ni en la autocrática Rusia, ni siquiera en el Imperio del Mogreb pues en este último aunque el Sultán no tenga otra guía de gobierno que su voluntad despótica, como tal voluntad es la única ley del Estado no hay atropello que no se justifique legalmente.

Alonso Cano.

Cuando, ya hace años, propuse—sin éxito desgraciadamente apesar de lo mucho que he escrito y de la noble cooperación que algunas personas me han prestado,—la celebración del centenario del nacimiento del gran artista granadino Alonso Cano (19 de Marzo de 1601, según la partida de bautismo, que se conserva en San Ildefonso), tuve en cuenta, no solo que el centenario de su muerte se cumple en 1967, época para la cual no hemos de vivir los de esta generación, sino la falta de armonía que entre los biógrafos del insigne artista se nota, respecto de la fecha de su fallecimiento.

Palomino dice que ocurrió en 1676; Ceán Bermúdez en 5 de Octubre de 1667, y después de haberse aceptado esta fecha por los biógrafos, Gomez Moreno halló tres documentos no conformes entre sí, y que vienen á complicar la cuestión. Juzgan los lectores: «El Racionero D. Alonso cano murió á cinco de octubre deste año de sesenta y siete: entróse en la Sta. iglesia de Granada con el cabildo, testó ante Pedro de Urra, escribano publico á quatro de octubre del dho año: no dejó misas, díjosele novenario y pagó la ofrenda á razon de treinta ducados y las quatro velas de á libra y dos de á quarteron de acedites; heredero don fernando charran Racionero desta Santa yglesia y abacaxa, y el firmé, D. thomas hermoso, cura» (Libro viejo de colecturía de la iglesia de Santiago).—Este documento, finé el que Ceán Bermúdez tuvo presente para rectificar la fecha que habia señalado Palomino.

«El Sr. D. Alonso Cano, Racionero de esta Santa yglesia y abacaxa, y el firmé, D. thomas hermoso, cura» (Libro viejo de colecturía de la iglesia de Santiago).—Este documento, finé el que Ceán Bermúdez tuvo presente para rectificar la fecha que habia señalado Palomino.

que fué de esta Santa iglesia, digno de inmortal memoria por la excelente y superior diligencia que alcanzó en las tres facultades que profesó de el noble arte de arquitectura y superior dibujo de ella, como tambien de la pintura, falleció en diez y seis de Octubre de mil seiscientos sesenta y siete.» (Libro 7.º de estierros de la parroquia del Sagrario.)

En las actas Capitulares de la Catedral resulta, que el 4 de Septiembre de 1667, se dió cuenta del fallecimiento de Alonso Cano, ocurrido el día anterior 3; se leyó su testamento, y se acordó que después del coro de aquel día fuera el Cabildo á recoger el cadáver para darle sepultura en el lugar de la Santa Iglesia, destinado á los que fueron prebendados.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que no se ha hallado la partida de defunción, y que entre los tres documentos á que nos hemos referido hay verdadera discordancia, lo cual no ocurre con la fecha del nacimiento, que es indubitable. He aquí, plenamente justificado mi empeño en defender la procedencia de la celebración de unas solemnidades severas y sencillas, como sencillo y severo fué el famoso pintor, escultor y arquitecto, para fijar de un modo incontestable el valer inmenso del grande artista, desconocido en buena parte de nuestra España é ignorado en muchas naciones europeas.

El ilustre Rusiñol, describió en hermoso estudio el efecto que una escultura, el San Francisco de Toledo—ann se discute si es de Cano ó de su discípulo Mena esta prodigiosa imagen—le produjo. «Allá, en el fondo del mueble, dice, una figura mirándonos fijamente, un ser casi vivo mirándonos, una cara de una palidez de cera, livida y desencarnada, entreabriendo unos labios de agonía; un ser sin cuerpo, de una rigidez de cadáver que se incorpora de la tumba, iluminado vagamente por aquella luz vacilante, que dibujaba la tétrica silueta, en el fondo del armario...»

Tan solo el Greco, agrega Rusiñol, «ha logrado fijar en sus pálidas cabezas esa fuerza del sentimiento subrayado, el matiz de la expresión, la sensibilidad exquistada de los nervios, sirviendo de cnerdas vibrantes á los ayres del espíritu;» y antes ha dicho, que el misticismo de aquella obra maestra no es el del flamenco Vander Leyden, enamorado de los primeros de la línea; ni el de Morales, pintando las huellas de la llegada de la muerte; ni el de Memmi, volando hacia el reino de los ángeles; ni el arrobamiento de Fra Angelico;... es «el dolor del desseo, el ansia fervorosa de dirigirse hacia una gloria vista á través de la muerte», el desprejo de la vida, avanzando el alma en los ojos para lanzarlo del mundo, y el deleite de la fé, rezando cerca del oido promesas embriagadoras...»

Pues bien; Rusiñol, á quien tanto impresionó una obra de Cano, no conocía en su grandeza al insigne artista; y cuenta que Rusiñol no es solo pintor, sino crítico, arqueólogo y erudito, y que ha estudiado los museos de España y varios de otras naciones... Pero; ¿á qué he de seguir? El proyecto de centenario—hace poco tiempo lo he dicho en *La Alhambra*—«desde la primera hora, desde hace años que venimos escribiendo y hablando de este asunto, no le fué grato á algunos señores de los que dan ó niegan el *exequatur* á lo que se piensa en Granada»... Ann no es hora de que esta patria chica, pague la deuda grande que tiene contraída con la memoria del insigne artista.

Francisco de P. VALLADAR.

Hojas sueltas

Un novelista inglés ha tenido la curiosidad de averiguar hasta qué punto llega la cultura de ciertos editores. Al efecto hizo copiar con máquina de escribir cierta novela conocidaísima, y después de cambiarse el título envió diversos ejemplares á unos cuantos editores, rogándoles humildemente la adquisición.

Transcurridas dos semanas, empezó á recibir el novelista corteses misivas, suscritas por los editores, poniendo reparos á la publicación del libro ó negándose en redondo á imprimirla. La casa Murray encontraba la obra poco interesante; los editores Smith, Elder and Co la calificaban de librote insustancial; Mrs. Ward and Soughton proponían algunas modificaciones. Sólo el editor Milah se comprometió á publicar la novela diciendo que, como se trataba de una *tentativa discreta*, la tirada sería, sin embargo, de un millar de ejemplares.

Ahora diremos que la novela enviada á los editores era nada menos que el *Invano*, de Walter Scott.

Después de haber andado el placer de la pena separado, Júpiter paró dar á los mortales porcion igual de bienes y de males hizo ante sí venir al par opuesto. Eran entrambos del estado honesto; Júpiter, pues, con ocasión tan buena, y á al placer de la casa con la pena...

No se ha visto por vivos y difuntos matrimonio mejor: siempre van juntos. Aviso al que leyere; Tema quien goce; quien padezca espere.

HARTZENBUSCH. Consejo paternal: Un banquero dice á su hija:—No cantes esta noche, Matilde, porque si tu aovio te oye, me veré precisado á aumentarte la dote.

Un futuro suegro pide informes acerca de su futuro yerno. —No le conozco más que un defecto—le dicen. —¿Cuál? —No sabe jugar. —Y eso es un defecto? —Sí, señor; porque, á pesar de todo, juega.

España en América.

Carta de Chile.

Hasta el año 1898 era para los españoles establecidos en Chile casi desconocido el sistema de asociaciones anónimas, pero lanzada la idea de la compañía de seguros contra incendios «La Española», se vió claramente que no había nada más fácil que reunir capitales entre nuestra colonia y asegurar el éxito de cualquier empresa que se proyecte. Una comisión organizadora y propagandista de la idea la puso en ejecución, y á las pocas horas de ser lanzadas las acciones por 200.000 pesos, estaba ya cubierto cinco veces el capital, teniendo necesidad de hacer un prorrateo entre los suscriptores.

Han transcurrido catorce meses desde su constitución y ya se ha visto con satisfacción que sus acciones, que sólo fueron emitidas por un valor de cincuenta pesos, se cotizan actualmente en el mercado á razón de 150 pesos, sin que nadie quiera vender. En vista del buen éxito obtenido por la compañía de seguros se trató de la formación de un Banco que reuniese las mejores condiciones posibles, pero como la colonia italiana disenta por aquel entonces la formación de otro igual, opinaron ambas colonias unirse y establecer un solo en sociedad anónima, que girará bajo la denominación de Banco Español é Italiano.

El nuevo Banco obtuvo del gobierno la personalidad jurídica, y sus escrituras de sociedad fueron firmadas por cincuenta años, teniendo su domicilio principal en la ciudad de Valparaíso, con sucursales en Santiago y las demás provincias importantes, como Iquique, Talca, Concepción, etc.

El referido Banco tiene por objeto hacer préstamos metálicos, descontar letras, pagarés y otras obligaciones, cuen- tas corrientes, hacer anticipos de dinero sobre consignaciones, prestación de fianzas, custodia de documentos y valores, comprar y vender por cuenta suya y ajena bienes raíces y otros, girar libranzas, letras de cambio, hacer remesas de fondos y demás operaciones compatibles con la naturaleza de la institución.

El capital con que se formó este Banco es de cinco millones de pesos, que se cubrieron con un exceso de más de «dos millones» en pocos días, estando representado por «cincuenta mil acciones de cien pesos cada una» que han sido pagadas por dividendos de un 25 por ciento.

El directorio y consejo de administración está compuesto de diez miembros propietarios y dos suplentes, con residencia en Valparaíso, de los cuales cinco son españoles y los otros cinco italianos. No se ha detenido ahí el espíritu de empresa. Algunos capitalistas españoles, deseados de dar á conocer en estas regiones los productos de España, tratan de formar una Sociedad con el objeto de tener en Valparaíso un depósito de toda clase de industrias españolas, así como las muestras de todo lo que se fabrica en España, ya sea para la venta por cuenta propia, ya por cuenta de los fabricantes.

Esta magnífica idea vendrá á llenar la necesidad que existe de dar á conocer nuestros productos, pues si nosotros somos el principal factor de que se valen los ingleses y alemanes para esparcir sus industrias por la República, bien podemos cambiar la oración por pasiva, y en vez de colocar los productos ajenos, seremos doblemente interesados en comerciar con los nuestros propios.

Hemos vivido muchos años enriqueciendo el comercio de las demás naciones, y tiempo es ya que tratemos de hacer algo en beneficio de la nuestra; para efectuarlo necesitamos solamente que nuestros industriales tengan conocimientos de esto, y que nuestra marina no se olvide que tambien sus excursiones por el Pacifico pueden ser tanto ó más provechosas que las de Cuba y Filipinas.

Todas las cosas quieren principio. L. H.

Las Ciencias.

El planeta Venus y su período de rotación. Con ser tan cerca de la tierra, el planeta Venus es uno de los que más brillan en el firmamento. Dicha estrella, llamada del Día ó del Pastor, es de una luz admirablemente blanca. Algunas veces, hasta se le ve en pleno día. Con todo, hay desaciendo acerca de lo que dura su rotación. Hasta el año 1890, los astrónomos estaban convenidos de que, al igual de Marte y de la Tierra, el planeta Venus gira en torno de su eje en cosa de veinticuatro horas, con lo cual el día resultaba igual al nuestro. Luego, de súbito, el eminente astrónomo Schiaparelli, de Milán, anunció que había error en ello. Venus, al parecer, se conduciría relativa-

mente al sol como la luna con respecto á la tierra; es decir, que giraría sobre sí misma al mismo tiempo que efectúa su traslación en torno del sol, ó sea en 225 días. Eso disanciaría constiterablemente la mañana y la velada de los habitantes de Venus.

Ello es difícil de averiguar; sin embargo, algunos astrónomos admiran la opinión de Schiaparelli, por más que esté clasificada desde hace muchos años. Venus giraba en 225 días. Esto se nos hacia algo difícil de pasar desde el punto de vista filosófico, pero, al fin y á la postre, el hombre á todo se acostumbra.

En este caso nos halláramos ya, cuando he aquí que M. Belopolsky, astrónomo de gran valer, nos vuelve de nuevo á las antiguas tradiciones: Venus de ningún modo gira en 225 días, sino en 25 horas aproximadamente. Habrá que acostumbrarse de nuevo á esta última cifra. Será definitivamente, la buena? Ojalá; pues eso de tener que cambiar cada diez años los conocimientos adquiridos no es nada satisfactorio.

M. Belopolsky apoya su conclusion en experimentos que no permiten alucinarsé fácilmente. El ojo no engaña. El espectroscopio le es muy superior en la exploración del cielo. Si Venus gira en 225 días, claro está que todos los puntos del astro quedarán sensiblemente á la misma distancia de la tierra, por lo menos durante algunas horas. Si, al contrario, la rotación es rápida, es evidentemente que, en las extremidades de un mismo diámetro, parecerá acercarse á nosotros un punto y alejarse otro. Ya que el espectroscopio permite reconocer bien los astros que se aproximan y los que se alejan, él sabrá decirnos si el planeta avanza hacia nosotros.

En el Observatorio de Pulkowa hizo M. Belopolsky el experimento en un grande equatorial provisto de un espectroscopio. Así reconoció por la traslación de las rayas espectrales que sí verdaderamente el diámetro de Venus es de 12 700 kilómetros, la velocidad desde un punto al Ecuador es como de 0 kilómetros 5. De marzo á Mayo encuentra sucesivamente las velocidades por segundo que apuntamos: 0 k. 7; 0 k. 5; 0 k. 462; 0 k. 45; 0 k. 3. Dichas velocidades conducen respectivamente para la rotación á 15 h. 9; á 22 h. 1; á 24 h.; á 24 h. 6; á 37 h.

Las duraciones de rotación están comprendidas entre 15 y 17. Mas aquello son primeras determinaciones, y hay que indagar el valor absoluto. Pero, aun así, no deja de resultar que estamos lejos de los 225 días, tanto que mucho parece que Schiaparelli muy mal y que tendremos que volver á lo antiguo. Venus debe de girar aproximadamente como la tierra, en unas 24 horas.

ARGOS.

Periódicos y revistas

La Enciclopedia Jurídica. Esta notabilísima revista profesional que se publica en Madrid justifica en cada nuevo número el gran éxito que desde su aparición hubo de lograr, entre los abogados, notarios, procuradores, etc., y en general cuantas personas se relacionan con los Tribunales ó siguen con atención el movimiento de las ciencias jurídicas en nuestro país y en el extranjero.

La Enciclopedia Jurídica se publica los días 1, 10 y 20 de cada mes, comprendiendo las siguientes secciones: Doctrinal (materias de derecho y administración, teóricas y prácticas).—Disposiciones ministeriales.—Todos los reales decretos, reales órdenes, circulares, etcétera de carácter general.—Jurisprudencia (civil penal, hipotecaria, contencioso-administrativa y administrativa completas).—Bibliografía y revista de revistas.—Prácticas administrativas.—Servicio de los ayuntamientos.—Crónica.—Notas.—Concursos y oposiciones. Cada mes recibirán además los suscritores otro número extraordinario de leyes y reglamentos vigentes, encuadernado ya.

Para dar idea de la importancia de esta revista reproducimos á continuación el sumario del último número, que corresponde al día 1.º del actual:

Mandato de Berceo (cheque), (continuación), por Cesare Vivante; Desembargación administrativa (continuación), por J. Len Albarada; Disposiciones ministeriales, reales decretos, reales órdenes, circulares, etc.; Ley y Reglamento del impuesto de derechos reales (conclusion), 8 páginas de folletín encuadernable; Jurisprudencia, hipotecaria, civil, por M. M.; Bibliografía y revista de revistas, De la loi qui, d'apres les principes du Droit international, doit régir les engagements qui se forment sans convention par Pasquale Fiore; por B. L.; Crónica, por Baldozero Lois; Prácticas administrativas, censo de población, funciones de los ayuntamientos en su formación; Servicios de los ayuntamientos, mes de octubre; Notas; Concursos y oposiciones.

La suscripción á *La Enciclopedia Jurídica* cuesta en España 6 pesetas el semestre, resultando así esta publicación la más barata á pesar de su gran importancia de cuantas ven la luz en España. Las suscripciones pueden hacerse dirigiéndose al correspondal de *La Enciclopedia Jurídica* en Granada D. Francisco Seco de Lucena, Reyes Católicos, 8, principal.

En la provincia.

En Santafé La festividad de San Miguel se ha celebrado en Santafé con variados festejos, que resultaron incisidimos. Principiaron las fiestas con un número sumamente simpático; el reparto, por cuenta del ayuntamiento, de abundante

limosna de pan entre los pobres de la ciudad.

Al amanecer del día 29, la banda de música recorrió las principales calles, tocando una alegre diana.

La función religiosa, celebrada después, fué solemnísimá. Predicó el sermón el eocuente orador, D. Manuel María Caro, párroco de Santafé.

Por la tarde hubo cuecañas y elevación de fantechos.

La procesion del Santo Cristo de la Salud resultó lucidísima. La acompañó el vecindario en masa, disparándose en diferentes sitios del trayecto, numerosos cohetes y palmas reales.

Por la noche, hubo iluminación á la veneçana en la plaza principal, y eléctrica en la calle Real.

En los salones del ayuntamiento se celebró un baile, debido á la galantería del alcalde accidental, D. Enrique Carrillo, quien así proporcionó un rato de expansión á la juventud de la histórica ciudad.

El concierto celebrado en la plaza el día 30, estuvo muy concurrido.

Por la tarde se repitieron las cuecañas y globos del día anterior, y terminados se dió principio á las carreras de burros en la ca'le Real.

Ganó el premio destinado al jumento más flojo, *Palmaso*, de Venegas, y el que se destinaba al más ligero, *Triquitraque*, de Fotre.

Por la noche hubo cuadros disolventes y velada, terminando las fiestas con una lucidísima retreta.

Todos los individuos de la comisión organizadora, y especialmente, el alcalde propietario, D. Francisco Carrillo, el accidental, D. Enrique Carrillo y el concejal, D. Juan Robles, han recibido muchas felicitaciones con motivo del interés que han demostrado para el lucimiento de los indicados festejos.

Cartera de un Oidor

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Motril.—Contra Francisco Viderra Montero, sobre coacciones.—Abogado, señor Garrido; procurador, Sr. Castilla; secretario de Sala, Sr. Caro.

—Juzgado de Motril.—Contra Antonio Constantín Caravaca, sobre estafa.—Abogado, Sr. Rico; procurador, Sr. Castilla; secretario de Sala, Sr. Caro.

—Juzgado de Motril.—Contra José Ruiz Civico, sobre lesion.—Abogado, Sr. Diaz Plá; procurador, Sr. Castilla; secretario de Sala, Sr. Caro.

Sección segunda.—Juzgado de Loja.—Contra Juan Ruiz Maestre, sobre disparo.—Abogado, Sr. Burió; procurador, señor Mesa; secretario de Sala, Sr. Alonso.

—Juzgado de Montefrío.—Contra Cristóbal Valenzuela Perez á instancia de Antonio Cañillo Perez, sobre estupro.—Abogado, Sr. Lopez; procuradores, señores Soler y Donnet; secretario de Sala, Sr. Alonso.

—Juzgado de Orghiva.—Contra Gumer-sindo Puerta Martín, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Coronel; procurador, señor Donnet, secretario de Sala, Sr. Alonso.

Sección extraordinaria.—Juzgado del Sagra io.—Contra Manuel Mendaño Jaime, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Char-tre; procurador, Sr. Romero; relator, señor Serra.

—Juzgado del Sagrario.—Contra Miguel Maldonado Heredia y otros, sobre lesiones.—Abogado, Sr. Benavidez; procurador, Sr. Castilla; relator, Sr. Serra.

—Sala de lo Civil.—Juzgado de Berja.—D. José Cruz Lopez y otros con D. José Ambrosio del Moral y Joya, sobre reclamación de cantidad.—Procuradores, señores Navarro y Sedeno; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Recurso de queja. Se ha resuelto de real orden por el Consejo de Estado en pleno que ha lugar al recurso de queja promovido por la Audiencia de Granada contra el Gobernador civil de Jaen por invasión de atribuciones.

media. Aulá núm. 5.—Explicaciones del profesor.

Elementos de Hacienda pública.—Sr. Guixé. Martes, jueves y sábados. De nueve á diez y media. Aula número 3. Texto, Brañas.

Decho Penal.—D. Francisco Leal de Ibarra. Diaria; de diez y media á doce. Aula núm. 1. Texto, Leal de Ibarra y Código.

Derecho civil español común y foral, segundo curso.—D. Agustín Rodríguez Aguilera. Diaria, de tres á cuatro y media. Aula núm. 4. Texto, Sanchez Roman.

Procedimientos judiciales.—Don Agustín Hidalgo Perez. Lunes, miércoles y viernes; de diez y media á doce. Cátedra de Historia Natural. Texto, Lastres.

Derecho Internacional Público.—Sr. Torres Campos. Lunes, miércoles y viernes, de doce á una y media de la tarde. Aula núm. 1. Texto, Torres Campos.

Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América.—D. Francisco Blanco Constantín. Diaria, de una y media á tres. Aula núm. 3. Texto, Blanco.

Práctica, forma y redacción de instrumentos públicos.—Sr. Hidalgo Perez. Martes, jueves y sábados; de diez y media á doce. Cátedra de Historia Natural. Texto, Lastres y Zarzoso.

Derecho Internacional privado.—Sr. Torres Campos. Martes, jueves y sábados; de doce á una y media tarde. Aula núm. 1. Texto, Torres Campos.

Los que se casan. Hoy, á las siete de la mañana, se celebra en la iglesia de San Ildefonso el matrimonio de D.ª Francisca Villegas Lopez con D. José Gomez Martinez.

Movimiento de población.—Ayer se registraron en esta capital dos nacimientos y siete defunciones.

Comision mixta. En la sesión celebrada anteyer por la Comision mixta de reclutamiento de esta capital, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Declarar exentos á los mozos Antonio Hernandez Olea, de Aludicia; Sebastian Morales Zamora, de Alhama; Miguel Martinez Jimenez, de Purullena; Canuto Leal Hernandez, de Caniles; José Ródenas Rodríguez, de Castreil, y Bonifacio Segura Molina, de Motril.

Declarar soldados á Juan Guerrero Alaminos, de Almuñecar; José Esteve Morillas, de Capilera; Antonio Bueno Terron, de Orgiva; José Diaz Pelegrina, de Medina Bombaron; Manuel Chacon Torres, de Granada; José García Sola, de Zújar, y Antonio Sanchez Castilla, de Molvizar.

Y por último, elevar á la superioridad el recurso de alzada interpuesto por Estanquio Reina Punzano, de Puebla Don Fadrique.

Peritos agricolas. La Gaceta publica una Real orden del ministerio de Instrucción pública, autorizando á los aspirantes á ingreso en la Escuela profesional de peritos agricolas para que puedan someterse á examen de dibujo lineal y topográfico en la Escuela general referida, dentro de los primeros quince días del mes de octubre actual, no pudiendo verificar el ingreso en la sección de peritos sin haber obtenido la aprobación de las antedichas asignaturas.

Asamblea provincial. Ayer celebró su última sesión de este período la Diputación provincial en pleno, bajo la presidencia del Sr. Montes Sierra.

Despacháronse todos los asuntos pendientes é incluidos en el orden del día. Se acordó conceder á Ana Jimenez Carmona y Josefa Jimenez Pelayo el ingreso que solicitan, en el Hospital.

Autorizáse al director del Hospital de San Lázaro para que entre los asilados designe quien ha de ocupar la plaza de barbero vacante por defunción del que hasta ahora la venia desempeñando.

Fué aprobado, con informe favorable de la comision de Hacienda, el proyecto de presupuesto para el próximo año de 1901.

Fueron aprobadas igualmente las cuentas de adquisición de cuarenta camas destinadas al Hospital de San Juan de Dios; de otras adquisiciones de envolturas para los niños de la Casa de Expositos; ropas, horcegujes, jergones, almohadas y alpargatas para la casa de Huérfanos; y alpargatas, camisas, almohadas y jergones para el Hospital de Dementes.

Tambien recayó aprobación sobre el presupuesto formado para pintar la farmacia del Hospital de San Juan de Dios; y sobre las cuentas de la solería de cemento portland puesto en el dormitorio de ancianos del Hospicio; de blanqueo y reparaciones en el Hospital de San Juan de Dios con motivo de la fiesta del titular; de instalación del Arsenal quirúrgico y estanterías en el mismo Hospital; de construcción de una alberca en el Hospicio para baños hidroterápicos; y del veterinario de los mulos que están al servicio del carro conductor de cadáveres.

Resuelve la Asamblea que pasó á la comision de Fomento la instancia presentada por D. Miguel Sevilla Sanchez, y á la cual se hizo referencia en la primera sesión de este período semestral; y á informe de los Visitadores respectivos otra solicitud de D. Mariano Carvajal, que pi-

Miscelánea.

Las clases universitarias.

FACULTAD DE DERECHO.—*Elementos de Derecho Natural.*—Profesor, D. Pablo Peña y Entrala. Clase diaria, de diez y media á doce de la mañana. Aula núm. 3. Texto, Prisco.

Instituciones de Derecho Romano.—Sr. Clemente de Diego. De doce á una y media. Diaria. Aula núm. 4. Texto, Rada y Delgado.

Economía Política.—Don Ramon Guixé. Lunes, miércoles y viernes. De nueve á diez y media. Aula número 3. Texto, Liberatoro.

Historia General del Derecho español.—D. Eusebio Sanchez Reina. Diaria. De doce á una y media. Texto, Sanchez Roman.

Instituciones de Derecho Canónico.—D. Andrés Manjon. Diaria, de tres á cuatro y media. Aula núm. 1. Texto, Manjon.

Derecho político español comparado con el extranjero.—Profesor, Don Juan de Dios Vico y Bravo. Diaria, de ocho y media á diez. Aula núm. 1. Texto, Vico.

Derecho civil español común y foral, primer curso.—D. José Martos de la Fuente. Diaria, de una y media á tres. Aula núm. 1. Texto, Sanchez Roman.

Derecho administrativo.—D. Jerónimo Vida. Diaria; de tres á cuatro y

de se le nombre sirviente del Hospicio, sin sueldo alguno.

Acuérdase que la Diputación preste su cooperación desde luego al objeto y fines del Congreso Hispano Americano que en el mes inmediato se habrá de celebrar en Madrid.

Dada lectura de un telegrama de Baza pidiendo auxilio para los damnificados por las últimas tormentas, se toma el acuerdo de unir esta petición a las de otros pueblos de la provincia perjudicados por el temporal y, dada la falta de recursos con que dentro del presupuesto provincial subvenir á tantas necesidades análogas, pedir al ministro de la Gobernación socorros de las cantidades destinadas á remediar calamidades públicas.

Se aprobó la factura del objeto de arte adquirido como premio para las Carreras de Caballos.

Y se levantó la sesión, dando por terminado con esta el segundo período semanal del presente año.

Los toros del domingo.—Desde ayer se hallan en los corrales de la plaza de toros, los seis cornupestos que, pertenecientes á la ganadería de los Sres. Arribas hermanos, habrán de ser lidiados y estoqueados el próximo domingo por los notables diestros cordobeses Rafael Molina y Martínez, Lagartijo, y Rafael González Machaquito. La reseña de dichos toros es la siguiente:

Fragoso, número 64, negro.

Sargento, núm. 11, berrendo en negro liston, cornibrocho.

Engorroso, núm. 33, negro chorro.

Alevoso, negro liston, cornibrocho, núm. 76.

Jaron, núm. 72, negro bragao.

Y Lagarto, núm. 78, negro zaino.

Todos tienen muchas libras y son de excelente presencia y si á la buena lámina corresponde la bravura, la corrida del domingo dejará satisfecha á los aficionados.

Penados. Ayer dejaron extinguidas sus condenas los corregidos Felix Francisco Lopez Fernandez, Mariano Nieto Camino y Antonio Alvaro Martinez.

Robo de cerdos. En la noche del día 1.º fueron robados en el pueblo de trasmulas 27 cerdos que tenían depositados los propietarios en un corralon.

La Guardia civil de Cijuela encontró á los animales abandonados en los secanos de Cullar Vega.

La benemérita de Santafé ha detenido á Josefa Delgado Torres, como sospechosa de estar complicada en dicho hurto.

Los autores no han sido habidos.

Abogado. El joven abogado de este Colegio, D. Ramon Morales Pareja, ha trasladado su domicilio y despacho á la calle de Alonso Cano, número 9, principal.

Tiro de carabina. Se ha concedido autorización á D. Antonio Gonzalez Villanueva para establecer en el teatro Alhambra, un tiro de carabina de aire comprimido.

Sindicos y clasificadores.—Ayer se verificó en la Delegación de Hacienda, la reunion del gremio de abogados para designar á los sindicos y clasificadores que han de intervenir en la agremiación para el año próximo.

No hubo que hacer sorteo, pues por unanimidad de los colegiales presentes al acto fueron designados.

Sindicos.—D. Francisco Angulo Prados, D. Antonio Diaz Dominguez y D. José Nuñez Alarcon.

Clasificadores.—D. Francisco Seco de Lucena, D. Mariano Fernandez Sanchez Puertas, D. Ramon Morales Pareja, D. Antonio Guglielmi, D. José Lopez Atienza, D. Manuel Forero, don Pablo Peña Entrala, D. Isidro Lorenzo Medina y D. Juan Echevarria Alvarez.

Suplentes.—D. Miguel Horques, D. Manuel Gutierrez Carrasco, D. Ricardo Fernandez Abril y D. Joaquin Escobosa Péramos.

Auxiliar. El agente ejecutivo de la zona de Motril, ha nombrado auxiliar de la misma á D. Francisco Salcedo Guerrero.

Traslado. Ha sido trasladado á Algeciras, el comandante de carabineros D. Enrique Martin Belmar, que se halla afecto á la de esta provincia en situación de reemplazo.

El Universo. Se ha publicado en Madrid el primer número del nuevo diario católico *El Universo*.

Lo dirigen el catedrático jubilado é ilustre escritor D. J. M. Orti Lara.

El Universo inserta en lugar preferente una carta del Cardenal Rampolla, secretario de Estado de Su Santidad, dirigida al Sr. Orti Lara, en que le manifiesta que el Sumo Pontífice se complace en la esperanza de que el nuevo diario ayude eficazmente á la organizacion y á la union de las fuerzas católicas de nuestro pais, y termina enviándole la bendición papal.

El Universo viene, pues, dentro de las actuales instituciones, á defender los principios de la antigua Union Católica.

Título. Se ha recibido en esta Audiencia el título de teniente fiscal de la Audiencia provincial de Almería, de don Angel Leon Fernandez.

En la Cárcel.

El primero de setiembre anterior habia reclusos en la Cárcel de Audiencia y Correccional 268 individuos, siendo baja durante dicho mes 112, y alta, 38, quedando, por tanto, á fin del mismo, una existencia del 194.

De estos, 46 cumplian la pena de prision correccional; 31, arresto mayor; se hallaban á disposición del Gobernador civil 7; de la Direccion general, 6; de los Juzgados, 22; y 82 de la Audiencia.

Los delitos que motivaron su ingreso en dicho establecimiento fueron:

Estafa, 9; disparo y lesiones, 27; desacato, 1; disparo, 11; atentado y lesiones, 1; atentado y disparo, 3; atentado, 7; asesinato, 4; alianamiento de morada, 1; amenazas, 2; agresion, 3; abusos deshonestos, 3; expedicion de moneda falsa, 3; herida á agentes, 1; homicidio, 34; hurto, 36;

homicidio frustrado, 1; incendio, 1; injurias, 1; insulto á fuerza, 1; lesiones, 18; parricidio, 4; raptor, 1; robo, 18; tentativa de violacion, 1; uso de nombre supuesto, 2.

Juices. El juez municipal de Campillo de Arenas don Bonifacio Lozano, ha presentado la dimision de su cargo.

—Ha empezado á hacer uso de la licencia que le ha sido concedida por enfermo el juez de primera instancia de Jagn don Francisco Rodriguez de Guevara.

—Ha llegado de Antequera el juez de instrucción de aquella ciudad don Federico Grande, quedando encargado interinamente del desempeño de dicho cargo el juez municipal D. Juan Charres.

Las tormentas.

En Cajar.

Anteayer á las cuatro y media de la tarde descargó sobre Cajar una furiosa tormenta.

Durante unos veinte minutos cayó una lluvia torrencial, que obligó á volver apresuradamente á sus casas á cuantas personas se hallaban en el campo, entregadas á las faenas agrícolas.

Los daños materiales, que aun no se conocen con exactitud, han debido ser muchos.

En Hueter Vega.

En el pueblo de Hueter Vega descargó tambien con gran furia la tormenta de anteayer.

Sus tierras, situadas en declive, facilitaron la obra destructora de la lluvia que cayó furiosamente, formándose grandes arroyos, cuyas aguas cubrieron de piedra y arena la tierra laborable y arrastraron muchos animales, como cerdos, gallinas y conejos.

Muchos labradores han quedado en la ruina.

En Murtas.

Desde Murtas nos envían nuevos detalles acerca de las tormentas que allí descargaron los días 28 y 29.

Apenas ha quedado una finca sin experimentar grandes daños por efecto del temporal.

La principal riqueza del pueblo, que consiste en la almendra, ha desaparecido por completo, así como tambien los olivos, parrales y otros árboles frutales.

Las pérdidas se calculan en treinta mil duros.

Urge que el Gobierno acuda en auxilio de los labradores perjudicados, si ha de evitarse un invierno de espantosa miseria.

En Cojayar.

Desde el 23 al 28 del pasado setiembre, descargaron sobre Cojayar grandes tormentas.

La quí más daños causó fué la del día 28.

Empezó á las tres y treinta minutos de la madrugada, y á poco, la Rambla que pasa junto al pueblo adquirió un imponente caudal de aguas.

Estas se desbordaron, arrastrando millares de plantas y llevándose consigo la tierra laborable de muchas fincas.

Se ha perdido por completo las cosechas de maíz, judías, uva de emborrer y hortalizas.

Muchos labradores que hasta ahora habian gozado de una posición desahogada, se ven hoy en la más completa ruina á consecuencia del temporal.

La feria de Moclin. El ayuntamiento de Moclin ha acordado que los festejos que anualmente se dedican en dicho pueblo al Santo Cristo del Paño, así como la feria de ganados se celebren desde el 5 hasta el 10 del corriente mes.

Catedrático. Ha sido nombrado catedrático de Dibujo del Sacramento el laureado artista D. José Alcazar Texedor.

Los carteles de certámenes.—Se ha publicado una Real orden disponiendo que los carteles de convocatoria á certámenes científicos, literarios, artísticos ó industriales se publiquen en los *Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid*, en la forma que se expresa.

La procesion de ayer.

Del convento de Zafra salió ayer tarde la tradicional procesion de la imagen de Ntras. Sra. del Rosario.

A los acordes de una banda de música recorrió la venerada imagen la carrera de Darro y la Plaza Nueva, acompañada de nutrida muchedumbre.

Se organizó la comitiva á las cuatro y media, regresando la imagen al convento á las seis de la tarde.

El acto resultó muy lucido.

Durante toda la tarde hubo mucha animacion en la Plaza Nueva, no decayendo hasta el anochecer.

Abogado. Despues de brillantes ejercicios, en los que ha obtenido calificación de sobresaliente, se le ha licenciado en Derecho Civil y Canónico, D. José Vazquez Lazarte hijo del Excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial.

El presupuesto provincial.

Como en otro lugar decimos, ayer fué aprobado por la Diputación en pleno el proyecto de presupuesto para el año próximo, con dictamen favorable de la Comision de Hacienda de aquella corporacion.

He aquí los principales párrafos de dicho dictamen, que dan idea del presupuesto provincial:

«Los trabajos preliminares dirigidos á la preparacion del proyecto del presupuesto demostraron evidentemente que los gastos habian de ser muy superiores á los consignados en el presupuesto corriente, lo cual está prohibido por el Real decreto de 3 de mayo de 1892. E. O. de 20 del mismo mes de 1896 y R. D. de 26 de igual época de 1899, que no permiten ser altere la normalidad del presupuesto.»

El conflicto se presentaba de una manera insoluble. Los servicios administrativos habian recibido aumentos prescritos en las leyes, los de Instrucción pública se elevaban con la nueva organizacion dada á los Institutos, Escuelas Normales y Escuela de Bellas Artes, y la Beneficencia gaste importantísimo que absorbe más del 60 por 100 del presupuesto, reclamaba la dotacion indispensable de servicios que no la tenian y de aumento de la de otras que eran insuficientes. Los artículos de consumo han aumentado de precio y siguen elevándose; las ropas y otros servicios tambien se encuentran en este caso y unido todo esto al aumento hecho con nuestro acuerdo de algun personal subalterno, las diferencias aparecian de mucha importancia.

Al mismo tiempo de tener á la vista esta no muy halagüeña perspectiva se presenta la disminucion de un ingreso positivo en una cifra de bastantes consideracion. En 15.337 pesetas y 50 céntimos se han reducido los intereses de las inscripciones intransferibles pertenecientes á la Beneficencia provincial para pagar el impuesto de utilidades, ó sea, el 20 por 100 de su total importe.»

«Se han eliminado gastos que lo han sido por ministerio de la Ley, se han reducido los créditos de otros, que se creen dotados suficientemente, varios han tenido baja natural, se han aumentado aquellos que lo han sido por las reformas hechas en la segunda enseñanza, otros por haber disminuido sus ingresos correspondientes y tambien se han incluido aquellos créditos que la Corporacion ha reconocido á favor de acreedores por servicios prestados á la provincia.»

La Comision ha examinado todos estos trabajos que han velado con el proyecto y tiene el honor de anunciar á la Asamblea, que el conflicto ha sido solucionado de la manera más satisfactoria, quedando todos los servicios del presupuesto dotados convenientemente en lo posible con créditos bastantes en cuanto cabe en la prevision humana sin que se haya infringido ninguna de las soberanas disposiciones dictadas sobre formacion de presupuestos provinciales.

En su consecuencia, el proyecto de presupuesto para 1901, que esta Comision tiene el honor de presentar á la Asamblea representa un total de gastos de 1.348.172 pesetas 44 céntimos y otro total de ingresos de 339 mil 479 pesetas 7 céntimos. Resultando con un déficit de 1.008.693 pesetas 37 céntimos que ha de cubrirse con el repartimiento autorizado por la Ley hecho á los pueblos de la provincia.

Para mayor satisfaccion de este Cuerpo provincial, la Comision debe anunciarle que el proyecto de presupuesto que presenta, es menor que el que hoy está rigiendo en 1.446 pesetas 65 céntimos.»

De Instrucción pública.

Para que los maestros de las escuelas públicas de esta provincia den cumplimiento á lo preceptuado en la real orden de 12 de enero 1872, sobre la distribución que ha de darse á las cantidades destinadas á gastos materiales de las suyas respectivas; la Junta provincial ha acordado dictar las siguientes reglas:

1.º Los maestros de las escuelas públicas de uno y otro sexo de esta provincia presentarán dentro del presente mes á los presidentes de las Juntas locales presupuesto por duplicado referente á la inversion del material para el año próximo de 1901, á cuyo documento acompañarán una relacion de los efectos existentes en cada escuela, señalando los que se hayan adquirido con cargo al presupuesto anterior y los que hayan dejado de adquirir por falta de pagos.

2.º En el mismo día que hagan la entrega y recojan el oportuno justificante, lo participarán por medio de oficio á esta Junta provincial, á la que las locales remitirán dichos presupuestos dentro del mes de mayo, con el informe que estimen procedente y visto bueno del alcalde.

3.º Los maestros cuidarán de que dichas Corporaciones cumplan este deber dentro del plazo fijado; y en caso negativo, lo remitirán directamente á este Centro, prescindiendo de aquellas, segun está prevenido.

4.º Para la formacion del presupuesto tendrán presente que de la cantidad á que asciende hay que rebajar el 10 por 100 con destino al fondo de jubilaciones; y el resto se ha de dividir en dos partes iguales: la una ha de aplicarse al material fijo y uso del local, y la otra mitad á libros, papel, plumas y demás objetos de enseñanza para los niños pobres, descontando de esta segunda parte el premio de habilitacion. Las maestras incluirán en ese segundo capítulo telas, hilos y agujas, expresando las cantidades y teniendo presente que, destinados dichos objetos á niños pobres, solo deben figurar los pertenecientes á labores comunes y útiles.

5.º Los libros que se presenten han de ser elegidos de entre los aprobados por el Gobierno.

6.º No figuran en dichos presupuestos cantidades para reparar en los edificios escuelas ni para suscripciones periódicas, prohibidas por real orden de 5 de setiembre de 1864.

7.º En todo presupuesto se hará constar el número de alumnos concurrentes á la escuela, con clasificacion de pupilotes ó pobres.

8.º Las Juntas loales luego que reciban el ejemplar del presupuesto aprobado por éste, lo entregarán á los maestros respectivos, que darán una copia de él á dichas Corporaciones.

9.º El presupuesto y adición al inventario deberán copiarse en el registro de contabilidad de las escuelas, y á continuación se llevará la cuenta del año correspondiente.

10.º Per la Secretaría de la Junta se llevará registro referente al cumplimiento de este servicio, para aunar á los que por su morosidad se hagan acreedores á las correcciones que establece el artículo 17 de la real orden de 29 de noviembre de 29 de noviembre de 1858.

Los alcaldes de los pueblos de la provincia darán conocimiento de esta circular á los maestros de sus respectivas localidades á los efectos oportunos.»

Movimiento penal. Han sido destinados al penal de Belen los rematados Manuel Garcia Rosillo, Arturo Ferran y José Dominguez Jimenez, que se hallan cumpliendo condena en la cárcel de Cádiz.

—En el transcurso del presente mes de octubre serán puestos en libertad, por cumplir sus condenas, 30 confinados en el penal de Belen y 3 reclusos de la cárcel de Audiencia.

Los servicios municipales de octubre.

Además de los servicios que son comunes á todos los meses, deben cumplir los Ayuntamientos en éste los siguientes:

—Los alcaldes deben remitir á la Administración de Hacienda, Sección de Propiedades y Derechos del Estado un certificado del producto obtenido durante el trimestre anterior por el aprovechamiento de los bienes propios no enajenados, é ingresar en tesorería el importe del 20 por 100.

—Los alcaldes de los pueblos comprendidos en el cuadro general de etapas remitirán al Gobernador de la provincia relacion de los socorros facilitados á presos y detenidos de tránsito, durante el trimestre anterior, con los correspondientes justificantes de abono.—(Real decreto 2.º enero, Real orden 15 abril y orden circular de 5 junio 1883).

—En los pueblos donde existe algun hospital, el alcalde remitirá al Gobernador de la provincia un estado de la situacion material del establecimiento en fin de cada trimestre.

—Los Ayuntamientos que poseen inscripciones nominativas de la Deuda perpetua deben cuidar de que sean presentadas dichas inscripciones, debidamente facturadas, en la Intervencion de Hacienda de la provincia, para que se sean liquidados y reconocidos por la misma los intereses del 4 por 100 correspondientes al trimestre último, cuyos intereses están grabados con el 20 por 100 del impuesto de unidades sobre las Deudas del Estado.

—Los Ayuntamientos de los pueblos que no son cabeza de partido deberán satisfacer á este el importe del trimestre veniente del contingente que les corresponde para el sostenimiento de la cárcel de partido.—(Art. 3.º de la ley de 24 de junio 1849, Real orden 21 junio 1849 y Real decreto 11 de marzo de 1867.)

—En los primeros días de cada trimestre, el Delegado de Hacienda, á propuesta de la Tesorería, dictará providencia declarando al alcalde y concejales personalmente responsables con sus bienes particulares, si no hubiesen satisfecho la cuarta parte del cupo de consumos del trimestre anterior, disponiendo que se proceda contra aquellos por la vía de apremio.—(Reglamento de Consumos, artículo 316.)

—Si las obligaciones de personal y material de escuelas públicas de Instrucción primaria fuesen satisfechas directamente por los Ayuntamientos, presentarán éstos por trimestres en las respectivas Delegaciones de Hacienda certificación de haber quedado realizado el pago á su debido tiempo, sin cuyo documento no serán abonados los recargos municipales ni los intereses á que se refiere el segundo punto de artículo anterior.—(Real decreto 21 julio 900, art. 3.º)

—Del resultado del arqueo de los póstos se ha debido dar cuenta al Ayuntamiento y éste, en la primera quincena de octubre, acordará las bases de los repartimientos generales y parciales que hay-n de realizarse en el próximo año, debiendo abrirse los expedientes justificativos de estas operaciones y publicarse edictos expresivos de los plazos, condiciones y garantías con que se han de hacer las entregas y el reintegro de los póstos que se soliciten.

—Con arreglo á la Real orden circular de 12 de setiembre último, publicada en la sección de Disposiciones de este número, los Ayuntamientos deben formar un presupuesto extraordinario de los gastos que el Censo de poblacion ha de ocasionar en el ejercicio del presupuesto de este año y consignar en el ordinario para 1901 la cantidad indispensable á tal efecto.

—Segun el artículo 35 de la Instrucción para el registro fiscal de fincas urbanas, de 14 de agosto de este año, los Ayuntamientos entregarán y reorganizarán de los propietarios ó administradores de las fincas, validando el personal que al efecto designen las relaciones juradas que reciban del Registro fiscal de la provincia, y las remitirán á la oficina del mismo perfectamente encarpetadas y coleccionadas por calles, con certificación en que conste que han sido declaradas todas las fincas urbanas y solares existentes en el término municipal.

Licencias de armas. Se han concedido licencias á usar armas á D. Manuel y D. Vicente Cano Myles, D. Antonio Agustín Melguizo, D. Ramon Pedrosa Montero, D. José Sanchez Millan, D. José Gonzalez Cazorla y D. Ramon Fernandez Gonzalez, y de caza á D. Rafael Valverde Márquez, D. Leandro Fernandez Osuna y D. Juan Moré Auger.

—El recaudador de contribuciones de la zona de Santafé ha solicitado licencia de uso de armas para él y sus auxiliares.

Lo falso no pasa. Esta es una verdad inconcusa. Lo bueno se impone. Esto ocurre en Granada con las Píldoras Jarabe y Pastillas Pectorales de San Blas del Licenciado Lemus. Los que acatarrados por los primeros frios otoñales sufren tos acuden á esta medicacion como la única que produce gran alivio á la primera toma y cura radical en poco tiempo. Pídanse Farmacias y Droguerías bien surtidas segunmente doctor Rubio Perez Mendez Nuñez doctor Perales San Gil 10, y doctor Corzo, Plaza Capuchinas.

Los daños de las tormentas.

El telegrama de Baza recibido por el Sr. Montes Sierra y del cual se dió cuenta en la sesión de ayer dice así:

«Baza 2 (3 t.)—Excmo. Sr. Presidente Diputación provincial.—Horrosa tormenta de ayer causó en esta ciudad daños materiales importantísimos. Ruego V. E. conceda acuerdo Diputación recursos para reparar perjuicios previniendo otros de mayor importancia.—Lopez de Hierro, diputado provincial Baza-Huescar.»

A este despacho ha contestado el presidente de la Diputación provincial con otro redactado en estos términos:

«Baza.—Lopez Hierro, diputado provincial.—Dada cuenta Asamblea su telegrama daños causados temporalmente para ese y otros pueblos damnificados, por carecer Diputación recursos presupuesto.—Montes Sierra.»

El aceite en Granada. Mantiénese á 49 reales la arroba de aceite en la Caleta.

Las partidas recibidas ayer en esta capital proceden del Castillo de Locubin, de Fr íles y de otros pueblos de la provincia de Jaen.

El campo el precio de la arroba fluctúa entre 49 y 50 reales.

Los funcionarios de Gracia y Justicia.—Dice *El Liberal*:

«En materia de duplicidad de funciones en los empleados de Gracia y Justicia, el criterio señor marqués del Vudillo está taxativamente fijado en su reciente decreto.

Los funcionarios de sueldo de tres mil pesetas en adelante están asimilados á la carrera judicial y esos no pueden ejercer la abogacia.

A los de categoría inferior se les computa los años de servicio para en su día asimilarse á la carrera, y en ese concepto están considerados como aspirantes á las funciones del poder judicial.

Los que no están comprendidos en ninguna de esas dos categorías pueden ejercer libremente la profesion de abogados.»

Noticias mineras

Registro. D. Miguel Bernudez Jimenez solicita la inscripción de 30 pertenencias de hierro en el término municipal de Nigüelas con el nombre de Granada.

Magistrados. Ha sido promovido en el turno primero á la plaza de magistrado de la Audiencia provincial del electo D. Fernando Heredia, don Ramon Escalada y Carabia, juez de primera instancia de Ciudad Rodrigo, que ocupaba el primer lugar en el escalafon de su clase.

—Se ha suprimido la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Málaga vacante por fallecimiento de D. Domingo Rolo.

Secretario. Ha salido para los baños de la Malahá acompañado de su distinguida familia el ilustrado secretario de Gobierno de esta Audiencia territorial D. Eugenio J. Vida Vilchez, habiéndosele encargado interinamente de su cargo el secretario de Sala D. Mariano Alonso Calatayud.

La desgracia de ayer.

Ayer á las doce de la mañana ocurrió en la Carrera de Darro un lamentable suceso, de que fué víctima un niño de cinco años de edad, llamado José Robles Campoy.

Se supone que el pequeño se hallaba jugando en el paredon que existe en el puente de Espinosa del rio Darro, teniendo la desgracia de caer al cauce desde una altura de ocho ó nueve metros.

El agente de orden público número 37 y un sujeto llamado Eduardo Diaz Rodriguez consiguieron sacar al niño, conduciéndolo despues á la Casa de Socorro.

Los médicos de la misma le apreciaron gravísimas contusiones en el pómulo y globo ocular izquierdos y una fuerte conmocion cerebral.

En dicho establecimiento se personó el juez del Salvador D. Gervasio Cruces acompañado del actuario señor Prieto, instruyendo las oportunas diligencias.

Anoche á las diez fué conducido el niño al hospital de San Juan de Dios, en donde continua en muy grave estado.

Regreso. Despues de pasar el verano con su distinguida familia en Rioja, ha regresado á Granada el aventajado estudiante de la Facultad de Medicina, D. José María Castroviejo.

El cultivo del algodón.—Leemos en el *Diario de Barcelona*:

«En el Pomento del Trabajo Nacional se ha recibido una carta del presidente del Circulo Mercantil y Agrícola de Motril, en la que se dice que los labradores de aquella vega, como los de Almuñecar, Salobreña, Moliviar y Lobres, que, en junto, representan unas 3.000 hectáreas, dedicadas anualmente al cultivo de la caña de azúcar, se hallan dispuestos á sustituirlo por el del algodón, «siempre que se pague á un precio remunerador y se hagan contratos por cierto número de años.»

Se añade en esta carta que durante la guerra de secesion de los Estados Unidos la vega de Motril surtió en gran parte de dicho textil á Barcelona.»

Eleccion de sindicos. Hoy deben comparecer en la Administración de Hacienda los gremios siguientes para el nombramiento de sindicos y clasificadores de los mismos:

Once de la mañana, confiteros y pasteleros; once y media, sombrereros; doce, impresores; doce y media, albardoneros; una de la tarde, alpargateros; una y media, barberos; dos, carpinteros, y dos y media, cofreiros.

Diputados y concejales interinos.—Se ha publicado un decreto sobre nombramiento de diputados y concejales interinos.

Hé aquí la parte dispositiva: «Artículo 1.º Cuando por suspensión gubernativa ó judicial deban cesar en el ejercicio de sus cargos la mitad ó más de la mitad de los diputados provinciales ó de los concejales que formen la corporacion y no haya medios de atender con prontitud y eficacia á la sustitucion en los cargos con personas que reúnan los requisitos establecidos en los artículos 58 de la ley provincial y 46 de la ley municipal, el gobierno; cuando se trate de diputaciones provinciales, y el gobernador, cuando se trate de ayuntamientos, cubrirán interinamente las vacantes con personas que reúnan la aptitud necesaria para esos cargos, con arreglo á los artículos 35, 38 y 39 de la ley provincial, y 41 y 43 de la ley municipal, aunque no hayan pertenecido á diputaciones ó ayuntamientos anteriores.»

Art. 2.º El gobierno dará cuenta de este decreto á las Cortes en su primera reunion.

Licorero.

Licor digestivo y exquisito.

Un buen consejo. Para norma-

lizar las digestiones y quitar el dolor, Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

NECROLOGIA

Anteayer fallecieron en Granada: D.ª Maria Herrera Espigares. D.ª Gracia Loza Perez. D.ª Francisca Martinez Garrido. D.ª Maria Rubio Castro. D. Joaquin Sisi Capileva. D.ª Encarnacion Barret Romero. Antonio Pineda Alba, párvulo.

¡Atencion! (Véase el anuncio en 4.ª plana *La Enciclopedia*.)

El Louvre,

En este conocido centro de novedades se están recibiendo de Paris, Londres y Berlin, grandes colecciones de vestidos, corbatas de piel y ricos velowes mousseline.

CONFECCIONES de la más alta novedad y de diversas formas y precios.

Trajes ingleses para caballero.

Vides americanas.

Injertos, barbados, estacas, parras en alto para uva de lujo y de embarque. Calle de San Miguel Baja, Huerta de la Torre.

El número 39

del Eco de la Moda, se ha recibido y puesto á la venta en la Administración de este periódico.

El figurin iluminado comprende: unos elegantes sombreros de entretempo. El patron cortado al tamaño natural es para una chaqueta Sarah.

En el mismo número acompaña una sección de bord

El teatro. Es seguro, que la notable compañía de ópera que dirige el aplaudido maestro D. José Tolosa, comenzará a actuar en el teatro Isabel la Católica en la próxima semana.

—Londres 2.—Ha sido degradado el príncipe Tuan principal defensor de los boxers. También han sido sujetos al mismo castigo otros funcionarios.

—El Alfonso XIII llegó el lunes 1 a Barcelona. —El San Ignacio salió el domingo 30 de Las Palmas para Cádiz.

ra, Bérchules Dilar y Cádiz anuncian la subasta de cascos. —Los de Zújar, Montilla, Ferrerola y Alicun de O.tega, tienen ya formado el proyecto de presupuesto para 1901.

Lo de China. Madrid 4 (2 1/2 tarde.) Un telegrama de Tient-sin participa que dentro de breve plazo comenzarán en aquella ciudad las negociaciones de paz entre Li-Hung-Chang y los representantes de las potencias.

Tristes ejemplos de desarrollo físico cuando los niños sin causa aparente no medran. El desmedro de los niños, producido por causas varias que parecen desear todo tratamiento, es una de las más tristes fases que se presentan durante su crecimiento.



Teresa MAS

Toros. Corrida accidentada. En la novillada celebrada el día 30 en Barcelona, el diestro Bocanegra ha sido cogido, recibiendo una cornada en el muslo derecho.

Ministro en peligro. El populacho de Lima (Perú) ha intentado luchar al ministro de Hacienda acusado de varias malversaciones. Las tropas tuvieron que cargar contra la multitud, resultando más de cien heridos.

Obispos en Roma. Según noticias de Roma, Su Santidad Leon XIII recibió anteayer a los Obispos de Pamplona, Sigüenza, Jaca, Barcelona, Solsona y Tarazona.

de Granada. La Alhóndiga. Se vendieron ayer 100 quintales métricos de trigo, al precio de 30 a 34 pesetas quintal. —Quedó una existencia de 1.149 quintales.

De San Sebastian. Comunican de San Sebastian que entre la colonia aristocrática reina gran animación con motivo del té que la Reina dará esta tarde a las cuatro en el Palacio de Miramar.

Consultas médicas. Bomba, núm. 4, 2.º interior. Tratándose de la salud de los niños, el lector debe tener muy presente que la verdadera Emulsión Scott es una preparación sin igual que jamás ha podido ser substituida.

Alcance postal. Discurso de García Alix. En la apertura de curso en la Universidad Central, ha pronunciado un discurso el Ministro de Instrucción pública.

Beaticación. Con el ceremonial acostumbrado se celebró anteayer en Roma, en la basílica Vaticana, la beatificación del venerable Antonio Grassi, preposito de los oratorianos.

Secedion religiosa. Cálculos para hoy. Santos del día. Día 5.—San Froilan, obispo. Jubileo de las 40 horas.

Ingleses y boers. Londres 2.—A pesar de que los ingleses dan por terminada la campaña del Transvaal, la resistencia no ha cesado, y las cercanías de Pretoria y Johannesburgo continúan ocupadas por las partidas boers.

Cardenales. Dicen de Roma que en el próximo Consistorio se crearán solo varios cardenales, sin cubrir todas las vacantes.

Hotel Tolox. de José Carmona García. Plaza Alta núm. 5, Tolox, Málaga. Inaugurado el 1.º de Mayo de 1900.

Los que estudian. En la secretaría de la Universidad Central se han matriculado para el nuevo curso 207 alumnos menos que el año anterior.

La política y la prensa. D. Carlos. Aseguran los carlistas que el Duque de Madrid regresará uno de estos días a Venecia, y que probablemente confirmará de nuevo sus poderes para la representación en Madrid al Sr. marqués de Cerballo.

El mundo oficial. Circular. La Administración de Hacienda de esta provincia ha dirigido circular a todos los ayuntamientos, dándoles instrucciones para la exacción del impuesto sobre los carruajes de lujo y alquiler.

Tagalos y yankees. Según las últimas noticias, la situación de Filipinas se ha agravado extraordinariamente para los yankees.

Contra Mac-Kinley. Acaba de recibirse un telegrama de Nueva York diciendo que en aquella capital circula con insistencia el rumor de que dos italianos han urdido un atentado contra Mac-Kinley.

LA CONFIANZA. Casa de préstamos.—Navas, 10. Se hacen toda clase de empeños, y sobre alhajas a un interés módico, siempre que la operación exceda de 50 pesetas.

Desde Barcelona. Barcelona 1.º.—En diferentes puntos de la población se han presentado grupos de dependientes de comercio, pidiendo que los dueños cierren a las ocho de la noche.

El mundo oficial. Circular. La Administración de Hacienda de esta provincia ha dirigido circular a todos los ayuntamientos, dándoles instrucciones para la exacción del impuesto sobre los carruajes de lujo y alquiler.

El mundo oficial. Circular. La Administración de Hacienda de esta provincia ha dirigido circular a todos los ayuntamientos, dándoles instrucciones para la exacción del impuesto sobre los carruajes de lujo y alquiler.

Contra Mac-Kinley. Acaba de recibirse un telegrama de Nueva York diciendo que en aquella capital circula con insistencia el rumor de que dos italianos han urdido un atentado contra Mac-Kinley.

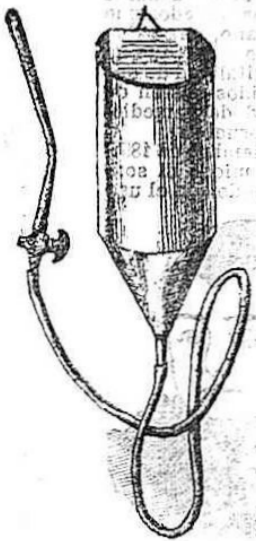
Chocolate puros. Elaboración esmerada a la vista del público, con solo cacao, azúcar y canela. Precio, desde 1'12 a 3'00 pesetas en paquetes de 400 y 450 gramos con vainilla, con canela y sin ella.

Espectáculos. Teatro Principal. Compañía de la «Bella Geraldine», y de un cuadro de zarzuela. Función para hoy.

Farmacia y Droguería del DOCTOR PICAZO

SANTA PAULA, 31.-GRANADA.

IRRIGADORES



desde 4 pesetas.

BRAGUEROS



desde 6 reales.

Extenso surtido en toda clase de drogas medicinales é industriales.

Productos químicos y farmacéuticos de primera calidad.

GRAN DEPOSITO DE ANTISÉPTICOS PARA LA CURA DE LISTER

Bragueros.—Sondas.—Biberones.	Drogas.—Aceites.—Secantes,
Suspensorios.—Geringuillas hipodérmicas	Barnices.—Purpurinas.—Brochas y pinceles
de Pravaz.—Fonendoscopios.—Aparatos	Pinturas preparadas de todas clases,
eléctricos.—Irrigadores, etc.	Colores finos, etcétera.

Depósito general de especialidades farmacéuticas y aguas minerales nacionales y extranjeras.

Precios muy económicos.

Consulta médica gratuita todos los días de doce á dos de la tarde.

FARMACIA Y DROGUERIA DEL DOCTOR PICAZO.

CALLE DE SANTA PAULA, 31.-GRANADA.

Los que son débiles, Mujeres nerviosas y estériles. Los que lo sean el Tónico Cura de la DEBILIDAD

ENFERMEDAD DEL DIA. Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, coincidencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Determina la debilidad los males del estómago, colic, vómitos, espasmos nerviosos que principian por faltar y acabar por parálisis, atonías genitales, reprobación de la médula, anemia cerebral, con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos notaban su mal al sintoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

En el hombre: ¿Qué se precisa? Combatida la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas: En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquier agitación, nerviosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histérico nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas periódicas, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: enanajamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, profeta de todos, enfermos y médicos.

El Tónico Koch, revuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende á 4 pesetas en las Bureas boticas y droguerías del mundo, y tambien se envia por correo remitiéndolas en sellos ó libranas, al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º, Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

Venta en Granada, farmacia del Sr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13, y en todas las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

Denticina verdad
Es la panacea de la dentición de GONZALEZ PERALES. Treintidos años de éxito constante lo tiene demostrado.

El empeño en imitarlo, sin conseguirlo, justifica su bondad; desconfiada, por consiguiente de las falsificaciones que siempre son perjudiciales á la salud de los niños. Botella ó caja, 1'50 ptas.—Una peseta franco.

Farmacia de San Gil GRANADA

Pedro Domecq,
COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS JEREZ DE LA FRONTERA.

Casa fundada en 1730. Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC FINE CHAMPAGNE

marcas Una, Dos y Tres copas, y Extra. PEDID ESPECIALMENTE Cognac de «Pedro Domecq»

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas Una, Dos, Tres copas, Extra y Fundador, con su escudo de armas.

REPRESENTANTE EN GRANADA, BROS. MARATS Y RAGUE, Santa Paula, 17,

Campos Eliseos de Lorida.
Director-propietario: Don Francisco Vidal y Codina, Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lorida.

CULTIVOS EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACION ARBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES

os más superiores y nuevos que en España se conocen.

ARBOLES MADERABLES, DE PAÑO Y DE ADORNÓ Y PLANTAS DE JARDINERIA.

Se alquilan
dos pisos para poca familia, muy alegres, con vistas á un carmen, subiendo por la Caldereria, y estando ya en la iglesia de San José, la tercera boca calle á la derecha, calle de Oidores, núm. 16.

Para poderlos ver, de ocho á once de la mañana, ó por las llaves, á la calle de Reyes Católicos, número 11, esquina á la calle de la Colcha, piso 3.º

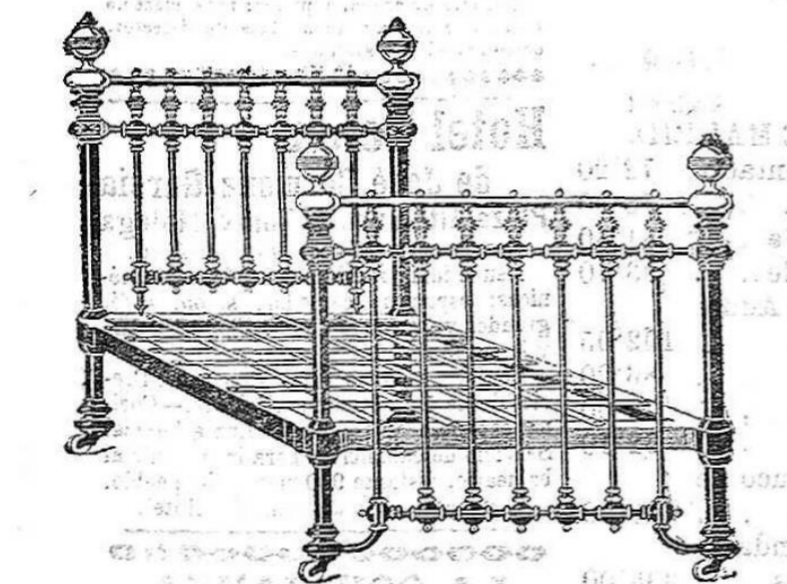
Dicho carmen tambien se vende en cuarenta mil reales.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

Gran BAZAR de



40, BIBARRAMBLA, 40.

En estos grandes almacenes encontrará el público, á precios de fábrica, un completo surtido de Camas nikeladas y doradas. Somiers y colchonetas de acero. Colchones de lana y crin vegetal. Lanas merinas superiores y miraguano. Almohadas de varias clases, y borras escogidas.

La superioridad de estos artículos está reconocida como indiscutible, las camas proceden de la fábrica del Sr. Cobian, siendo las más sólidas y elegantes que se construyen; y en cuanto á los precios el público puede juzgar de su economía.

Para los estudiantes se ha recibido un extenso surtido en camas y accesorios para los mismos, á precios muy económicos.

No dejar de visitar estos Almacenes.

VIDES AMERICANAS.
Grandes cantidades de estacas y barbos de las especies y variedades más superiores por su resistencia á la filoxera y á la clorosis.

Con las plantas que esta clase ofrece, puede verificarse la reconstrucción en todas las localidades de éxito, en cualquiera de los terrenos y zonas de la América se cultiva.

MAGNÉTICA COLECCION DE INGERTOS
para elaboración de vino de uva de mesa y de embarque, especialmente Oñives, de absoluta autenticidad.

SEMILLAS de todas clases de flores, hortalizas y plantas forrajeras.

Cereales de gran rendimiento
Se enviarán los Catálogos especiales de precios corrientes de este año gratis por el correo á quien los pida.

Representante: FRANCISCO GUERRERO, Pinar 9, GRANADA.

Se vende
un piano vertical calle de Fray Luis de Granada, 1, frente al teatro de Isabel la Católica.

Almoneda.
Se hace de toda clase de muebles Darán razon Postigo de San Agustín, núm. 4.

Almoneda.
Se hace de varios muebles, repisas, mesa y armario de despacho. Darán razon en el kiosco de la Acera del Casino. Solo por 10 días.

La Enciclopedia
MAGNIFICO REGALO!

Todo el que compre en esta casa algunas obras de las reputadas firmas A. Dumas, Perez Gual, Ferrandiz y Gonzalez, Ortega y Frias, ya sea al contado ó á plazos se le REGALARÁ UNA MAGNIFICA AMPLIACION FOTOGRAFICA con marco dorado.

Los títulos de las obras que tienen opción al regalo se encuentran en las cubiertas de esta casa y sus precios oscilan entre 23 50 y 41 75 ptas.

La ampliación fotográfica estará expuesta en el escaparate de LA ENCICLOPEDIA.

Al cliente de esta casa que solo desea la ampliación con marco se le facilitará por 15 pesetas; y por igual cantidad á todo el que compre en la casa se suscriba á alguna revista de modas de señora ó caballero, ó á la Ilustración Artística, Española ó Album Salon.

NO CONFUNDIRSE:
LA ENCICLOPEDIA 44, REYES CATÓLICOS, 44 (De los del Duque Abrantes).

NOTA: Tambien se sirven en esta casa todas cuantas obras y revistas publicadas en España ó en el extranjero, y lo mismo en cualquier artículo que se nos pida.

Se vende
un magnífico estrado.—Darán razon, Fábrica Vieja, 6.

Zurcidora
en ropa blanca y de color, y en toda clase de telas, con esmero y economía. Razon, calle del Angel, núm. 7.

Trasiego.
El acreditado establecimiento Cuadras, Molduras, Rejillas, pinturas, Espejos, Cronos y campas de todas clases de FIDEL RUIZ CAPELLI que está en el Zurcadero trasladado á la calle de Reyes Católicos, 31.

COMPRE V. JABON miel

Marca LA GIRALDA.

Para el tocador, para el baño y para afeitarse.

DOS pesetas caja de 3 pastillas.

De venta casa de los señores D. Santos Perez y D. Isaac Santaella y en todas las perfumerías.

ALMONEDA
Verdadera ocasion.

En la primera casa de la Gran Via, entrando por la calle de Reyes Católicos, se hace almoneda de magníficos muebles procedentes de las mejores fábricas de París, recibidos en esta capital, donde pensaba establecerse una familia francesa que ha desistido de ello y se venden los muebles casi de balde con arreglo á su bondad.

Hay de todas las épocas, desde el imperio á la fecha. En silleries de salon, gabinete y dormitorios hay preciosidades sea ricas tapicerías y pasamanerías á precios increíbles, no se cobran ni los costos que han hecho de arrastres, derechos, etc. etc. No equivocar las señas, primera casa de la Gran Via, esquina al Zacatin, antes callis de Gandulfo.

SAN JOSÉ
Gran fábrica de mosaicos hidráulicos y CEMENTO LENTO (buena calidad) DE M. GARCÍA Y COMPAÑIA

El depósito que antes estaba en la calle de Reyes Católicos, núm. 15, se ha trasladado á la GRAN VIA, ESQUINA A LOS MERCADOS DE SAN AGUSTIN GRANADA.

Tos Ferina
y toda clase de LACTOFERINA del Dr. M. CALDEIRO

5 pías. caja en todas las farmacias y D.G. GARCIA Capellanes 1-MADRID.

Por 5,50 pías la remite el autor por correo. PUERTA DEL SOL Nº 9, MADRID.

ABONOS. Amadeo Cros
Princesa, 21.—Barcelona.

FÁBRICA EN BADALONA de productos químicos para la Industria y la Agricultura.

Primeras materias para Abonos.

Sulfato de amoníaco, Superfosfatos, Sales potásicas, Nitrato de sosa, Sulfatos de hierro y de cobre, etc., etc.

DEPOSITOS en Alhacete, Alicante, Gandia, Granada, Málaga, Motril, Paeajes, Sueca, Valencia y Zaragoza.

Depósito en GRANADA: Calle de San Juan de Dios, núm. 3. Despacho y oficinas, casa del representante D. JUAN VIL CHEZ ATIENZA, calle de las Escuelas, próximo á la Universidad, núm. 11, á quien deben dirigirse para encargos, folletos é instrucciones.

Representante en MOTRIL, D. Vicente Gonzalez.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL FRANCH
Purgativos, Depurativos y Antisépticos

CURA GRATIS SIN OPERAR DE LA Sordera

ZUMBIDOS, FLUJOS, y todas las enfermedades de OÍDOS en 300 enfermos 300 curas. CONTRASORDERA THOMPSON 4 pías. caja.

Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranas.

Venta en Granada, farmacia del Sr. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13 y en todas las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

Estela & Bernareggi.
Córtes, 275.—BARCELONA.

Única casa constructora de pianos con caja especial de sonoridad y pedal expresivo. (DEZ DISTINTOS MODELOS)

Segun opinión de eminentes profesores, estos pianos compiten con las mejores marcas extranjeras.

Facilitarán catálogos, notas de precios y cuantos informes se deseen en el SALON de «El Defensor de Granada», calle de Reyes Católicos, 3, piso principal.

Sillon.
Se compra un sillón usado de despacho con respaldo y asiento de cuero labrado. Darán razon, en el estanco de la calle del Príncipe.

Ignacio y Matias Nieva
Firma casa en vino de mesa. Fundada en 1862.

Las botegas están situadas en Valdepeñas, á donde las principales casas para la venta al por mayor se dirigen.

En Madrid, Pelayo, 22. En Granada, Alcazar, 96.

Jerez de la Frontera, Francisco de Cols y Gamboa, Santa Cecilia, 2. GRANADA, Recoquitas, 1.

Sombrerería.
HIJOS DE FELIPE PEREZ Boteros 2.

Completo surtido en sombreros de seño y extranjeros. Gran colección en sombreros de niños en todos colores. Suportal Arco de las Pesas.